



Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Tesorero Municipal
Titular de la Oficialía Mayor Administrativa
P r e s e n t e s .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 01 primero de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González tuvo a bien proponer al C. Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 2024-2027; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, 109 y 112 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, nombrar al Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 2024-2027. Con efectos a partir de su nombramiento.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de Ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 01 de Octubre de 2024**

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.c.p. Expediente

